



Dependencia o Entidad: INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS (IEBEM)

De acuerdo al contenido del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2013 en las fracciones I, III, y V.

I.- Trámites y Servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS):

ACCIÓN COMPROMETIDA:	<p>Inscripción de los siguientes trámites:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Refrendo • Preinscripción a escuelas públicas • Incorporación de Escuelas Particulares de Educación en los distintos niveles (inicial, preescolar, primaria y secundaria).
AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:	<ul style="list-style-type: none"> • Dentro de los trámites que se van a inscribir que son el Refrendo y la Preinscripción a escuelas públicas se sigue definiendo las especificaciones para la elaboración de los RETyS correspondientes y sus formatos. • En el caso de la inscripción del trámite Incorporación de Escuelas Particulares de Educación en los distintos niveles (inicial, preescolar, primaria y secundaria), nos encontramos en la espera de que su dependencia nos apruebe el RETyS y el formato correspondiente que ya les hemos enviado.

III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa.

TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO
N/A	N/A	N/A

V.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente.

DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO
Reglamento de becas	Emitir publicación de reglamento	<i>Se está trabajando con las observaciones correspondientes que nos remitió la Consejería Jurídica.</i>
Lineamientos para la realización de trámites y servicios.	Emitir publicación de Lineamientos.	<i>Se está trabajando con las observaciones correspondientes que nos remitió la Consejería Jurídica.</i>
Manual Políticas y Procedimientos	Actualizar. El manual de organización ya fue APROBADO por	<i>Se encuentra en proceso de actualización, en espera de la</i>






	la H. Junta de Gobierno. Los de políticas y procedimiento esta en actualización en las ocho direcciones.	<i>reforma correspondiente al Reglamento Interior del Instituto.</i>
Acuerdo para autorizar Cuotas de Recuperación	Emitir	<i>Se autorizó por la Junta de Gobierno del IEBEM en la primera sesión ordinaria, mediante acuerdo JG-0150/05/2013, de fecha treinta y uno de enero del año en curso.</i>
Reglamento Interior	Reformar	<i>Se encuentran en proceso de elaboración las reformas correspondientes.</i>

NOTA: Cabe mencionar que haciendo una revisión de los trámites correspondientes al IEBEM en la nueva página de CEMER, se encontró que no aparecen 3 trámites que deberían de estar contemplados los cuales son los siguientes:

- Entrega de Becas de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes
- Rectificación de nombre y/o apellido
- Incorporación de Escuelas Particulares de Educación en los distintos niveles (inicial, preescolar, primaria y secundaria).

Por lo que se tiene la inquietud de el por qué aun no han sido publicados o si se hayan perdido al momento de migrar la información en el cambio de la página, agradeceríamos mucho se nos aclarará este punto.


 LIC. HENRY TAPIA VAZQUEZ
 DIRECTOR JURÍDICO Y
 RESPONSABLE TÉCNICO
 DE LA UNIDAD DE MEJORA REGULATORIA DEL IEBEM

Nota Importante: El reporte sobre el grado de cumplimiento de los Programas Anuales, será entregado al Titular del Poder Ejecutivo Estatal y al H. Congreso del Estado, de conformidad con el Artículo 39 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos.